



# EMPRENDIMIENTO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA





## EMPRENDIMIENTO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La participación de las empresas de menor tamaño en las ventas totales ha ido declinando en el tiempo. Con ello una porción importante de la población laboral (más del 55%) ha visto disminuida su participación relativa en la producción nacional. Un conjunto de factores ayudan a explicar esta situación: un contexto normativo y regulatorio que ha tendido a favorecer a las firmas de mayor envergadura, la baja cobertura de los programas destinados a apoyar a las empresas más pequeñas, la inferior calidad de las intervenciones en esos estratos, la concentración de algunos mercados y las dificultades de acceso al financiamiento.

Para revertir esta situación desarrollaremos un contundente programa de apoyo al mejoramiento de la gestión y la productividad de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE), así como medidas que apuntan a generarles un entorno más propicio. Para ello abordaremos sus problemas relacionados con su limitada capacidad de gestión y la dificultad para acceder a servicios de apoyo. Crearemos una red de Centros de Desarrollo Empresarial que ofrecerán un diagnóstico de la situación de la empresa y asesoría para desarrollar un plan de negocios, servicios que no tendrán costo para empresas pequeñas y proyectos de emprendimiento que buscan iniciar un negocio.

El sistema de Compras Públicas incorporará activamente a las empresas de menor tamaño, la participación de las PYMES productivas nacionales en este mercado es limitada. Para corregir esta situación: i) estableceremos un Registro Nacional de Proveedores, que caractericen tamaño, giro, dependencia, entre otras características, que servirá de base para una política de incentivos a las PYMES productoras; ii) los Centros de Desarrollo Empresarial darán asistencia técnica a las empresas de menor tamaño para participar adecuadamente en el sistema de Compras Públicas, y; iii) evaluaremos mecanismos que otorguen preferencias a las empresas de menor tamaño.

Impulsaremos reformas para favorecer el financiamiento de las MYPE. La actual legislación bancaria plantea restricciones de capital demasiado elevadas para que surjan bancos de nicho que puedan focalizar su acción en las empresas más pequeñas. Evaluaremos medidas para facilitar la creación de vehículos financieros con foco en el sector y promoveremos que CORFO canalice recursos más significativos hacia entidades financieras que trabajen con ese segmento. Adicionalmente, haremos del Banco Estado un actor efectivo de apoyo financiero a las empresas de menor tamaño, potenciando la actividad de Banco Estado Microempresas hacia el segmento de empresas de menor tamaño. Generaremos una base de información de tasas de interés cobradas a la MIPYME, a partir de la información de la SBIF, la que permitirá obtener información semanal y comparativa que ayudará tanto a diseñar políticas públicas como a generar más competencia en este segmento. También avanzaremos en un sistema de garantías mobiliarias, soportado en un registro informático sin participación de notarios, que permita a estas empresas usar sus activos móviles (vehículos, facturas, cuentas por cobrar, entre otros) para mejorar las condiciones de plazo y tasa de las operaciones de crédito.

Las empresas de menor tamaño sufren en muchas ocasiones por la competencia desleal de grandes empresas que actúan como cartel. Incrementaremos los recursos de operación de la Fiscalía Nacional Económica para que pueda promover investigaciones sobre posibles colusiones que afecten tanto a los consumidores como a estas compañías. Adicionalmente, crearemos una unidad especializada en la Subsecretaría de Economía, cuyo propósito será la vigilancia de los abusos en contra de las empresas de menor tamaño e impulsar, a través de un amplio proceso participativo, un exhaustivo proceso de revisión y ajuste de la normativa que afecta el desempeño de las empresas de menor tamaño.

Eliminaremos las diversas formas de discriminación que afectan la constitución y el funcionamiento de las cooperativas, las cuales hoy agrupan a más de un millón de chilenas y chilenos. Entre los aspectos discriminatorios más relevantes se cuentan: el pago de derechos para financiar la labor fiscalizadora del departamento de cooperativas; el establecimiento de provisiones más elevadas a las cooperativas de ahorro y crédito que a otras instituciones financieras; y los mayores costos y plazos para constituirse en comparación con otro tipo de empresas. Estableceremos en CORFO programas especiales de fomento para estos sectores, para así apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las cooperativas, del comercio justo, las empresas B que solucionan problemas sociales y ambientales desde los productos y servicios que comercializan, el turismo comunitario y otras formas de emprendimiento asociativos o que promueven la inclusión social.

Fortaleceremos a las ferias libres e impulsaremos su desarrollo y modernización, a través del apoyo de organismos públicos como SERCOTEC. De esta manera, duplicaremos los recursos asignados al fondo de modernización de ferias libres, creado en 2008, en beneficio directo de las ferias y los feriantes a lo largo del país.

A las medidas descritas se deben sumar el conjunto de incentivos para las empresas de menor tamaño, que se establecen en la Reforma Tributaria, particularmente, los nuevos incentivos para la inversión, la aplicación de sistemas simplificados de tributación y, el cambio de sujeto en el pago del IVA, cuando la PYME como empresa proveedora recibe pagos a plazo.